

COMUNICACIÓN INTERNA
DAB/GNAF N° 053/2019

A : Lic. Maria Salome Gareca Condori
Jefe del Departamento de Administración

DE : Lic. Ximena Mercedes Berdeja Montero
**Gerente Nacional de Administración y Finanzas -
Responsable de Contrataciones Directas (RCD)**

REF. : **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DAB/CD N° 042/2019 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
RAILP GESTIÓN 2020".**

Fecha : La Paz, 20 de diciembre del 2019

Lic. Gareca:

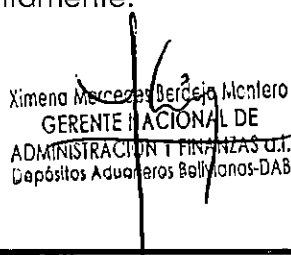
En atención a propuestas presentadas por los proponentes: Carlos Cuellar Lopez ítem 1 **(BUS)** y Jose Luis Villazon ítem 2 **(MINIBUS)**, e Informe Técnico DAB/GNAF/INF N° 040/2019 de fecha 19/12/2019 de Verificación del Cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) (Técnicas, Administrativo-legal y económico) del proceso de contratación **DAB/CD N° 042/2019 "Servicio de Transporte de Personal RAILP Gestión 2020"**, determino lo siguiente:

- Adjudicar el proceso de contratación **DAB/CD N° 042/2019 "Servicio de Transporte de Personal RAILP Gestión 2020"**, ítem 1 **(BUS)** al proponente Carlos Cuellar Lopez, por un monto mensual de Bs3.500,00 (Tres Mil Quinientos 00/100), por un periodo de 12 (Doce) meses, resultando en un monto total de Bs42.000,00 (Cuarenta y Dos Mil 00/100 Bolivianos) y el ítem 2 **(MINIBUS)** al proponente Jose Luis Villazon, por un monto mensual de Bs9.400,00 (Nueve Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), por un periodo de 12 (Doce) meses, resultando en un monto total de Bs112.800,00 (Ciento Doce Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos).

Al cumplir ambos proponentes con las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) del proceso de contratación **DAB/CD N° 042/2019 "Servicio de Transporte de Personal RAILP Gestión 2020"**, en cumplimiento del RE-SABS-EPNE-DAB según: Artículo 23 (RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD) el cual señala: *"El responsable del proceso de contratación directa es el Gerente Nacional de Administración Finanzas, designado por la MAE mediante Resolución Administrativa"* y Artículo 24 (FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RCD), señalando: *"El Responsable de Contratación Directa de Bienes y Servicios (RCD), tiene la atribución y responsabilidad de la conducción del proceso de contratación desde el inicio hasta su conclusión por lo que sus principales funciones son:"*, inciso e) *"Adjudicar la contratación directa"*,

Finalmente se instruye al área de Contrataciones publicar la presente Adjudicación en la página WEB de DAB y notificar a los proponentes adjudicados en fecha 20/12/2019.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ximena Mercedes Berdeja Montero
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.R.L.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

XMBM.
cc. Arch. Carpeta Proceso de Contratación